



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: NOMBRAMIENTO DOCENTE DIRECTIVO. /

0175

VALLENAR,

25 FEB 2011

DECRETO N° _____ /

VISTOS

1. Carta de Aceptación al cargo por parte del seleccionado.
2. Carta de Notificación de fecha 12 de Enero del 2011, del Alcalde de la Comuna de ValLENAR.
3. ORD. N°0081 de fecha 11 de Enero del 2011 de la Alcaldesa (S) de la comuna de ValLENAR.
4. ORD. N°0024 de fecha 10 de Enero del 2011 del Jefe del D.A.E.M. (S)
5. Resumen de Ponderación de Puntajes para proveer cargo de Director de la Escuela "Hermanos Carrera", de Diciembre del 2010.
6. Fotocopia de Diario "El Mercurio" de fecha 30 de Octubre de 2010.
7. Fotocopia de Diario "Chañarcillo" de fecha 29 de Octubre de 2010.
8. Fe de erratas de Diario Chañarcillo de fechas 03 y 05 de Noviembre del 2010.
9. Acta de Conformación Integrantes Comisiones Calificadoras para Concursos 2010 - 2011, de fecha 03 de Noviembre del 2010.
10. Decreto Exento N°6659 de 28 de Octubre de 2010, aprueba Bases de Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director de la Escuela "Hermanos Carrera", de la I. Municipalidad de ValLENAR.
11. Decreto Exento N°6658 de fecha 28 de Octubre de 2010, llama a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos Directivos y Técnicos, de la I. Municipalidad de ValLENAR.
12. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°1-3063 de 1980; Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. N°1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las Leyes que la complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Nómbrase en calidad de Titular a contar del 01 de Marzo del 2011 y hasta el 28 de Febrero del 2016, al funcionario que se señala de acuerdo a las especificaciones que se indican:

NOMBRE	: CRISTIAN RODRIGO TAPIA ARAYA
R.U.T. N°	: 13.647.032-9
TIPO DE FUNCIONES	: DOCENTE DIRECTIVO
CALIDAD PROFESIONAL	: TITULAR
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA "HERMANOS CARRERA"
N° DE HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES A DESEMPEÑAR	: 44 HORAS
NIVEL DE DESEMPEÑO	: BÁSICO
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
CARGO	: DIRECTOR

2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215 – 21 – 01 – 001 – 001 Área Educación.

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República, Región Atacama para su respectivo registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes. /

CTR/KZR/REP/WEPE/jacc.